



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

**RELACIÓN DE EVALUACIONES A
REALIZAR EN EL 2017
POR LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**RELACIÓN DE EVALUACIONES A REALIZAR EN EL 2017
POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Con el propósito de dar atención al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que se deberá publicar un Programa Anual de Evaluaciones, la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México previa consulta con las unidades responsables del gasto, publica la relación de evaluaciones a realizar en el 2017, por la Administración Pública de la Ciudad de México.

Las evaluaciones que efectuarán las unidades responsables del gasto tienen su fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal.

En la publicación se presenta información referente al objetivo de las evaluaciones y el tipo de evaluación que se realizará. Asimismo, incluye el nombre del programa o fondo a evaluar, y datos de las unidades responsables que las llevarán a cabo.

De conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo.

Las evaluaciones se deberán realizar por instituciones académicas y de investigación, o por personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados, de carácter nacional o internacional que cuenten con experiencia en las respectivas materias de los programas públicos y de los Fondos de Aportaciones Federales.

Una vez que se concluyan las evaluaciones, los entes públicos según corresponda la norma aplicable, deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Las evaluaciones que se realicen a programas financiados con recursos federales, en cumplimiento de los artículos 85, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal una vez que se hayan concluido, se deberán reportar en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en el Módulo de Evaluaciones.

Una vez que la información se haya capturado en el PASH se habrá de informar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, de manera particular a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública para que la evaluación se remita como parte del Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México que se transmite a la Secretaría de Hacienda a través del Portal Aplicativo en cumplimiento de los artículos 72



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación, de los recursos del Ramo General 33 publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de abril del 2013. Asimismo la unidad responsable del gasto publicará de acuerdo al ámbito de su competencia la información en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y se deberá publicar en su página de Internet a más tardar 35 días naturales una vez terminado el trimestre que se informe.

Por otra parte, los resultados de las evaluaciones realizadas a programa financiados con recursos federales se deberán de reportar en el Formato para la Difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, mediante los cuales se da cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y se deberá remitir la información a la Secretaría de Finanzas, a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública cuando esta lo solicite de manera trimestral y para la integración de la Cuenta Pública. Asimismo la unidad responsable del gasto en el ámbito de su competencia deberá publicar la información en su página de Internet.





Relación de evaluaciones a realizar en el 2017 por la Administración Pública de la Ciudad de México*

Unidad Responsable del Gasto: Contraloría General de la Ciudad de México	
Datos Generales de la Evaluación	
Programa o Fondo a Evaluar:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
Nombre de la Evaluación:	Evaluación Integral (Informe Anual de Evaluación)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Instancia Ejecutora:	Despacho externo contratado por la Contraloría General de la Ciudad de México
Objetivo general de la evaluación:	Mediante la evaluación de los resultados de los programas se obtiene el impacto en materia de seguridad pública.
Objetivos específicos de la evaluación:	Deberá considerar principalmente la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas establecidas en los programas de prioridad nacional y subprogramas convenidos en los anexos técnicos, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.
Fecha estimada de inicio de la evaluación:	Establecido en los Lineamientos generales de evaluación para el ejercicio fiscal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, los cuales se publicarán el último día hábil del mes de julio de 2017.
Fecha estimada de entrega de la evaluación:	Establecido en los Lineamientos generales de evaluación para el ejercicio fiscal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, los cuales se publicarán el último día hábil del mes de julio de 2017.
Producto Entregable:	Informe Anual de Evaluación.

Unidad Responsable del Gasto: Contraloría General de la Ciudad de México	
Datos Generales de la Evaluación	
Programa o Fondo a Evaluar:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
Nombre de la Evaluación:	Evaluación Institucional (Encuesta Institucional)
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Instancia Ejecutora:	Despacho externo contratado por la Contraloría General de la Ciudad de México
Objetivo general de la evaluación:	Por medio de la encuesta institucional se obtiene la percepción del personal de seguridad pública.
Objetivos específicos de la evaluación:	Está dirigida a obtener la percepción del personal operativo que integra las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia sobre los efectos de la ejecución de los programas de prioridad nacional y subprogramas convenidos en los anexos técnicos.



Relación de evaluaciones a realizar en el 2017 por la Administración Pública de la Ciudad de México*

Fecha estimada de inicio de la evaluación:	Establecido en los Lineamientos generales de evaluación para el ejercicio fiscal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, los cuales se publicarán el último día hábil del mes de julio de 2017.
Fecha estimada de entrega de la evaluación:	Establecido en los Lineamientos generales de evaluación para el ejercicio fiscal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, los cuales se publicarán el último día hábil del mes de julio de 2017.
Producto Entregable:	Encuesta institucional

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Seguridad Pública

Datos Generales de la Evaluación

Programa o Fondo a Evaluar:	Recursos Federales
Nombre de la Evaluación:	Evaluación de los Recursos Federales asignados a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal autorizados en el ejercicio 2016.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Resultados
Instancia Ejecutora:	Intituto Nacional de Administración Pública A.C.
Objetivo general de la evaluación:	Realizar una evaluación para determinar los avances físicos y financieros de las acciones emprendidas y su contribución al fortalecimiento en materia de Seguridad Pública en el Gobierno de la Ciudad de México y las demarcaciones territoriales que en su caso correspondan y contrastar los resultados físicos y financieros con los resultados en los términos del impacto generado por la aplicación de los recursos.
Objetivos específicos de la evaluación:	Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
Fecha estimada de inicio de la evaluación:	Marzo 2017
Fecha estimada de entrega de la evaluación:	Agosto 2017
Producto Entregable:	Informe de Resultados

Unidad Responsable del Gasto: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Datos Generales de la Evaluación

Programa o Fondo a Evaluar:	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) 2016
Nombre de la Evaluación:	Estudio para la evaluación del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA).
Tipo de Evaluación:	Procesos.
Instancia Ejecutora:	Externa



Relación de evaluaciones a realizar en el 2017 por la Administración Pública de la Ciudad de México*

Objetivo general de la evaluación:	Evaluar los diferentes procesos que integran el "programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento"(PROAGUA) 2016, por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo a la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Objetivos específicos de la evaluación:	Identificar las acciones críticas que requieran mayor atención dentro de los procesos que componen el Programa. Analizar los factores por los cuales existen dificultades en el desarrollo de los procesos. Establecer indicadores de desempeño. Establecer estrategias y mecanismos para mejorar el desarrollo de los procesos.
Fecha estimada de inicio de la evaluación:	19 de junio de 2017
Fecha estimada de entrega de la evaluación:	15 de diciembre de 2017
Producto Entregable:	Informe

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría del Desarrollo Económico

Datos Generales de la Evaluación

Programa o Fondo a Evaluar:	Esquema Especial para el Desarrollo Empresarial del Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (artículo 24) del Programa de Fortalecimiento a los Micronegocios para la Ciudad de México, Yo te Apoyo".
Nombre de la Evaluación:	Evaluación del Programa de Fortalecimiento a los Micronegocios para la Ciudad de México , Yo te Apoyo.
Tipo de Evaluación:	
Instancia Ejecutora:	Externa.
Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el Programa de Fortalecimiento a los Micronegocios para la Ciudad de México, Yo te Apoyo" planteado por la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de fortalecer su operación y atención al público.
Objetivos específicos de la evaluación:	Analizar el proceso de implementación del Programa. Analizar los resultados del Programa.
Fecha estimada de inicio de la evaluación:	10 de abril de 2017.
Fecha estimada de entrega de la evaluación:	31 de julio de 2017.
Producto Entregable:	Informe final de evaluación.

Unidad Responsable del Gasto: Delegación Xochimilco

Datos Generales de la Evaluación



Relación de evaluaciones a realizar en el 2017 por la Administración Pública de la Ciudad de México*

Programa o Fondo a Evaluar:	Los programas que se financiaron con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social (FAIS)
Nombre de la Evaluación:	Evaluación de consistencia y resultados de los programas que se realizaron con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Instancia Ejecutora:	Externa
Objetivo general de la evaluación:	Determinar si la inversión de los recursos contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos referidos en la pobreza extrema y capacidades administrativas de los gobiernos locales.
Objetivos específicos de la evaluación:	<p>Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS), su vinculación con la planeación nacional y local, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como la complementariedad y coincidencia con otros recursos federales y locales.</p> <p>Identificar si el diseño del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS) cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</p> <p>Examinar si el diseño del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS) ha definido una estrategia de cobertura de mediano de largo plazo.</p>
Fecha estimada de inicio de la evaluación:	Junio de 2017
Fecha estimada de entrega de la evaluación:	Agosto de 2017
Producto Entregable:	Informe de evaluación de consistencia y resultados de los programas que se realizaron con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Unidad Responsable del Gasto: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Datos Generales de la Evaluación

Programa o Fondo a Evaluar:	Programa Hijos e Hijas de la Ciudad
Nombre de la Evaluación:	Evaluación Externa de Operación del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad
Tipo de Evaluación:	Operación
Instancia Ejecutora:	Externa
Objetivo general de la evaluación:	Sujeto a los Términos de Referencia que expida la instancia competente
Objetivos específicos de la evaluación:	Sujeto a los Términos de Referencia que expida la instancia competente
Fecha estimada de inicio de la evaluación:	Sujeto a los Términos de Referencia que expida la instancia competente
Fecha estimada de entrega de la evaluación:	Sujeto a los Términos de Referencia que expida la instancia competente
Producto Entregable:	Informe



Relación de evaluaciones a realizar en el 2017 por la Administración Pública de la Ciudad de México*

Unidad Responsable del Gasto: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
Datos Generales de la Evaluación	
Programa o Fondo a Evaluar:	Programa Desayunos Escolares
Nombre de la Evaluación:	Evaluación Externa de Impacto del Programa de Desayunos Escolares
Tipo de Evaluación:	Impacto
Instancia Ejecutora:	Externa
Objetivo general de la evaluación:	Sujeto a los Términos de Referencia que expida la instancia competente
Objetivos específicos de la evaluación:	Sujeto a los Términos de Referencia que expida la instancia competente
Fecha estimada de inicio de la evaluación:	Sujeto a los Términos de Referencia que expida la instancia competente
Fecha estimada de entrega de la evaluación:	Sujeto a los Términos de Referencia que expida la instancia competente
Producto Entregable:	Informe

Unidad Responsable del Gasto: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
Datos Generales de la Evaluación	
Programa o Fondo a Evaluar:	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2016.
Nombre de la Evaluación:	Evaluación del Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2016.
Tipo de Evaluación:	Desempeño
Instancia Ejecutora:	Externa
Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el Fondo de Aportaciones Múltiples en el ámbito de acción de la Ciudad de México.
Objetivos específicos de la evaluación:	Analizar el diseño, desempeño global del Fondo de Aportaciones Múltiples, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.
Fecha estimada de inicio de la evaluación:	En función de la contratación. El despacho es designado la Contraloría General.
Fecha estimada de entrega de la evaluación:	En función de la contratación. El despacho es designado la Contraloría General.
Producto Entregable:	Formatos para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, Resumen Ejecutivo e Informe del Auditor independiente.

Unidad Responsable del Gasto: Fondo Ambiental Público	
Datos Generales de la Evaluación	
Programa o Fondo a Evaluar:	Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, a través de la Participación Social (PROFACE), en el Ejercicio fiscal 2015 y 2016
Nombre de la Evaluación:	Evaluación Externa del Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, a través de la Participación Social (PROFACE), en el Ejercicio fiscal 2015 y 2016



Relación de evaluaciones a realizar en el 2017 por la Administración Pública de la Ciudad de México*

Tipo de Evaluación:	Externa
Instancia Ejecutora:	Departamento de Ecología y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias, UNAM.
Objetivo general de la evaluación:	Realizar la Evaluación Externa del Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, a través de la Participación Social del Ejercicio fiscal 2015 y 2016 (PROFACE). Para ello se proporcionarán elementos para el diseño de un sistema de monitoreo de los efectos de éste Programa, con la intención de optimizar la realización de futuros ejercicios de evaluación.
Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none">* Complementar el análisis de uso de suelo de la Evaluación 2014 para identificar si se están manteniendo los servicios ecosistémicos en el SC CDMX.* Identificar los elementos clave (ambientales, sociales y operativos) que permitan evaluar el PROFACE en el mediano y largo plazo. Elaborar un listado de indicadores que permitan medir la eficacia del PROFACE en la conservación del SC CDMX. <ul style="list-style-type: none">* Identificar y desarrollar metodologías de evaluación para indicadores ambientales, sociales y operativos del PROFACE.
Fecha estimada de inicio de la evaluación:	En espera de acuerdo por parte del FAPDF
Fecha estimada de entrega de la evaluación:	31 de Diciembre del 2017
Producto Entregable:	Informe